



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Sangolquí, el veinte de abril del 2017, a las 11h30 en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km 2 ½ de la Vía. Sangolquí -Tambillo, se reúnen los siguientes socios:

SOCIO	PROCURADOR COMÚN	CAPITAL (usd)	PARTICIPACIONES
ING. MARCELO PATRICIO ROMERO OÑATE/HEREDEROS KAROLA KOTRE	ING. MARCELO ROMERO OÑATE	177166,00	177.166
SR. VICENTE HERNAN ROMERO OÑATE		177167,00	177.167
SR. CARLOS AUGUSTO ROMERO OÑATE		177167,00	177.167
VERONIQUE ROMERO KOTRE		25900,00	25.900
ING. CARLOS AUGUSTO ROMERO MONTALVO		25900,00	25.900
ING. CRISTIAN HERNAN ROMERO ÁVILA		25900,00	25.900
TOTALES		609200,00	609.200

Actúa en calidad de Presidente el titular, señor Carlos Augusto Romero Oñate, y en calidad de Secretario el ingeniero Marcelo Romero Oñate, Gerente General de la compañía.

El Secretario manifiesta que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía y que, de acuerdo con lo previsto en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los socios puedan reunirse en junta general, prescindiendo de convocatoria previa.

El Presidente consulta a los socios si desean instalarse en junta general ordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General, por el Ejercicio Fiscal 2016.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
3. Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Auditor Externo por el Ejercicio Fiscal 2016.
4. Destino de las Utilidades del Ejercicio 2016.

Los socios aceptan por unanimidad instalarse en junta general universal y tratar los puntos propuestos.

1) En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General sobre el ejercicio económico 2016, el presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los socios resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2) En relación al segundo punto del orden del día, que se refiere al Conocimiento y Resolución sobre el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, los socios examinan pormenorizadamente todas y cada una de las cuentas presentadas, y después de la absolución de algunas consultas, de análisis minucioso y varias deliberaciones, resuelven aprobar el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2016. Los administradores y fiscalizadores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3) En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Auditor Externo sobre el ejercicio económico 2016, el Presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los socios resuelven aprobar en su globalidad el Informe del Auditor Externo, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y fiscalizadores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

4) Se propone que las utilidades generadas en el ejercicio 2016 no sean distribuidas por los accionistas, debido a que el flujo de la compañía debe destinarse al pago de pasivos que la compañía mantiene actualmente. Una vez cumplidas estas obligaciones, los socios podrán resolver la distribución de las utilidades 2016.

En vista de que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede receso para la redacción del Acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la cual es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por todos los socios, como dispone la Ley. Formarán parte del expediente de la Junta copia certificada de la presente Acta, copia del nombramiento de administrador común de los herederos de la señora Karola Kotre, y todos los documentos conocidos

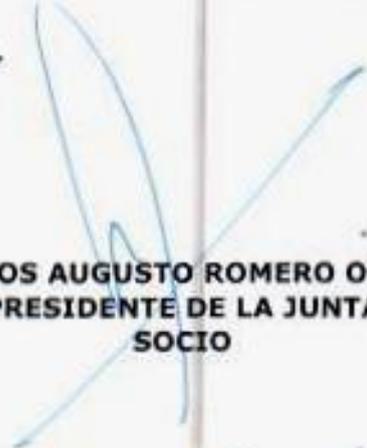


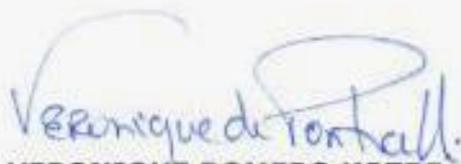
G. Romero e Hijos Cía Ltda.

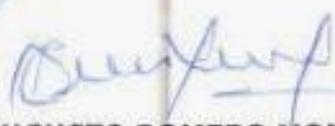


por la Junta. Se clausura la sesión a las 12H30.


VICENTE HERNAN ROMERO OÑATE
SOCIO


CARLOS AUGUSTO ROMERO OÑATE
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


VERONIQUE ROMERO KOTRE
SOCIA


CARLOS AUGUSTO ROMERO MONTALVO
SOCIO


CRISTIAN HERNAN ROMERO ÁVILA
SOCIO


MARCELO PATRICIO ROMERO OÑATE
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL
SOCIO